

**RESPUESTAS OBSERVACIONES DOCUMENTO RFI PROCESO FOTOVOLTAICO
EVENTO NRO.125387**

OBJETO: “

“Estudio de factibilidad, diseño, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un Sistema Fotovoltaico en las Sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. “

**OBSERVACION PRESENTADA A TRAVÉS DE REUNION VIRTUAL DE LAS EMPRESA
GIMECOL SAS, SAUFER Y GLOBALEM (FECHA 14/03/2022)**

OBSERVACIÓN No 1

“No se anexa registro fotográfico de las cubiertas de Supercade Engativá y Centro Memoria Paz y Reconciliación”

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 1

Dando respuesta a la observación planteada, la entidad le anexa registro fotográfico de las sedes solicitadas, comenzando por **SUPERCAD E ENGATIVA**



	<p>Coordenadas</p> <p>Latitud: 4.70906024700002 Longitud: -74.135847902 SuperCADE Engativá Sector catastral: CENTRO ENGATIVA II UPZ: ENGATIVA (UPZ74) Localidad: ENGATIVA</p>
---	--

CENTRO DE MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN

	<p>Cra. 19b #24 – 86 UPZ La Sabana, Localidad Los Mártires, Coordenadas: – Latitud: 4.618797600000001 Longitud: -74.07674306942883</p>
	<p>Posible ubicación de fotovoltaicos sobre cubierta. Área: 199 m2</p>
	<p>Posible ubicación en el parqueadero, área:206 m2</p>

OBSERVACIÓN No 2

¿Los consumos reportados son horarios o totales? “No se anexan los consumos totales de Manzana Liévano y Centro de Memoria Paz y Reconciliación”.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 2

Los consumos reportados son totales. Los consumos por hora fueron solicitados a Codensa pero a la fecha no se han recibido.

La entidad reitera que los consumos de Manzana Liévano y Centro de Memoria Paz y Reconciliación se encuentran en los primeros anexos publicados con el nombre “**Consumos sedes SGA**”; pero igualmente se vuelven a anexar, aclarando que los consumos totales de Manzana Liévano aparecen como “ML” y los de Centro de Memoria Paz y Reconciliación “CMPR”

OBSERVACIÓN No 3

“No fueron remitidos los diagramas unifilares de Centro de Memoria Paz y Reconciliación y Manzana Liévano”

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 3

De acuerdo a su solicitud, se anexan los diagramas unifilares para el Centro de Memoria y Manzana Liévano.

OBSERVACIÓN No 4

Se tiene previsto ampliar el plazo para la entrega de las respuestas al RFI, teniendo en cuenta que es necesario el análisis de los documentos remitidos por ustedes.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 4

Si, la entidad ampliará el plazo en tres (3) días de la entrega a las respuestas al RFI, es decir que el mismo quedará para el día 18 de marzo de 2022.

OBSERVACIÓN No 5

Que documento debería entregarse a la entidad el día del cierre de esta primera fase de “solicitud de la información” acorde con el RFI.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 5

Los proveedores deberán dar respuesta a los interrogantes formulados por la entidad en el documento de solicitud de información; lo anterior de conformidad con la Guía de Colombia Compra Eficiente para el Acuerdo Marco de Precios del Sistema Fotovoltaico, Numeral III. “Solicitud de Cotización y de Información”, literal A. “Formato de solicitud de información” que en su nota indica:

“Nota: tenga en cuenta que el Proveedor cuenta con entre cinco (5) y diez (10) días hábiles para responder a la solicitud de información creada por la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.”

Lo anterior en concordancia con lo indicado, en el paso 2 del mismo literal.

“Paso 2: El proveedor deberá entregar la simulación de la herramienta la cual indicará el estimado de generación del sistema Fotovoltaicos de acuerdo con la información previa otorgada por la entidad estatal.”

IMPORTANTE

La entidad contratante es la Secretaría General. El proyecto se financia con recursos del FONDIGER, razón por la cual las facturas derivadas de la prestación del servicio se deben emitir a nombre de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR - FIDUCOLDEX

Agradecemos por favor en el documento de respuesta informar si tienen algún inconveniente en realizar las facturas a nombre esta Fiduciaria por ser ellos quienes asignan los recursos y realizan los pagos dentro del proceso que se tiene previsto adelantar.